



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1464.1

MAT: AUTORIZA PERMISO
GREMIAL JENOVEVA
MARTÍNEZ VALDEBENITO.

LAJA, 08 de marzo 2017.

VISTOS:

- 1.-Permiso Gremial solicitado por Sra. Jenoveva Martínez Valdebenito, Secretaria de la Asociación Comunal de Asistentes de la Educación, autorizada por el Sr. Administrador Municipal.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.-Invitación del Inspector Provincial del Trabajo del Bio Bio y Presidente de la Central Unitaria de Trabajadores CUT.
- 4.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** permiso gremial a la Sra. Jenoveva Martínez Valdebenito, Secretaria de la Asociación Comunal de Asistentes de la Educación, quien se dirigirá a Los Ángeles el miércoles 08 de marzo a reunión Gremial en dependencias de la CUT.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Luis Herrera Larenas
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/cor

DISTRIBUCION:!

- DAEM (2)

- Archivo SSMM/